



### ANEXO No. 1 (DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN/PILARES/ 004 /2024

#### "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS"

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS (SOLICITUD DE SERVICIO Nº 140/2024)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PLAZO MÍNIMO	PLAZO MÁXIMO
15 DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y/O A AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (LO QUE OCURRA PRIMERO)

Partida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES	1	SERVICIO

#### I. OBJETO:

CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ("SERVICIO") PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES ("PILARES")** DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO. ESTE "SERVICIO" SERÁ REALIZADO POR UNA PERSONA FÍSICA O MORAL CON EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EN LOS DÍAS Y HORARIO QUE ASÍ SE LE SOLICITE.

EL "SERVICIO" CONSISTE DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA EN:

- DIAGNÓSTICO DE AZOTEAS DE LOS PILARES QUE DETERMINE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PARA DETERMINAR LAS ACCIONES DE IMPERMEABILIZACIÓN A REALIZAR, ASÍ COMO SU TIEMPO DE EJECUCIÓN.
- RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE CONFORME LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.
- COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE NUEVO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS, CONFORME EL DIAGNÓSTICO LOS DETERMINE Y LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO LO PERMITAN.

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, EQUIPO, HERRAMIENTA E INSUMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO REQUERIDO DE FORMA ÓPTIMA Y CON LA MEJOR CALIDAD EN SU EJECUCIÓN.

#### II. PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

A PARTIR DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO", CON UN PLAZO MÍNIMO DE 15 DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y UN PLAZO MÁXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; O BIEN HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA (LO QUE OCURRA PRIMERO)

#### III. SUPERFICIE OBJETO DEL SERVICIO:

LA SUPERFICIE MÍNIMA ESTIMADA PARA EJECUTAR ES DE 8,937 M2 DE AZOTEA, EN TANTO QUE SE LA SUPERFICIE MÁXIMA APROXIMADA PODRÁ SER DE HASTA 11,000 M2 DE AZOTEA, EN UN ESTIMADO DE 20 INMUEBLES MISMOS QUE SE DARÁN A CONOCER AL LICITANTE GANADOR.

LA SUPERFICIE MÁXIMA A EJECUTAR PODRÁ AUMENTAR CONFORME LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LO PERMITA Y "LA CONVOCANTE" LO DETERMINE.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE INDICA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, CAPITAL HUMANO Y RECURSOS MATERIALES PARA DAR ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS A CUANDO MENOS 10 INMUEBLES DE MANERA SIMULTANEA.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES GENERALES DEL SERVICIO:

- 1) **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (PROGRAMADOS Y/O URGENTES):**
- IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y/O MUROS
  - FILTRACIONES DE AGUA Y HUMEDADES

LAS INCIDENCIAS (ORDENES DE SERVICIO) SERÁN CLASIFICADAS Y ATENDIDAS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" CONFORME LO SIGUIENTE:

TIPO DE INCIDENCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN
PROGRAMADA	PROGRAMADA (CONFORME PLAZOS APROBADOS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE)	TRABAJOS PROGRAMABLES QUE NO COMPROMETEN NI LAS INSTALACIONES, NI A LOS USUARIOS.

CON LA FINALIDAD DE PRIORIZAR LA PRONTA ATENCIÓN DE LAS INCIDENCIAS, EN CASO DE QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE NO PUEDA HACER ENTREGA FÍSICA DE LA ORDEN SERVICIO AL "PRESTADOR DE SERVICIOS", LA MISMA PODRÁ SER REMITIDA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, Y EL TIEMPO DE ATENCIÓN CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE ENVIÓ DEL MISMO.

EL PERSONAL DESIGNADO POR "LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR REVISIONES PERIÓDICAS A LOS SITIOS DE ATENCIÓN, A FIN DE COTEJAR Y CORROBORAR LOS TRABAJOS A REALIZAR, ASÍ COMO LOS DÍAS Y FECHA DE ELABORACIÓN DE LOS MISMOS.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ CONTAR CON UNA PLANTILLA MÍNIMA DE PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALIZADO QUE CONSISTIRÁ EN: UN SUPERVISOR LOCALIZABLE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 3 AYUDANTES GENERALES PLANTILLA QUE PUDIERA AUMENTARSE O DISMINUIR SEGÚN LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS DEBERÁ SER MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POR CADA "SERVICIO" SOLICITADO, MISMA QUE DEBERÁ CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE TÉRMINO DE CADA TRABAJO REALIZADO. EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ ENTREGAR DICHA GARANTÍA POR ESCRITO COMO PARTE DEL EXPEDIENTE QUE VALIDE LA EJECUCIÓN DE CADA "SERVICIO" SOLICITADO.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ MANTENER Y CONSERVAR LAS INSTALACIONES LIMPIAS DESPUÉS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, DEBIENDO SER RESPONSABILIDAD DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" EL RETIRO DE DICHOS DESECHOS.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ REALIZAR UN REGISTRO EN EL QUE SEÑALE EL MATERIAL A UTILIZAR, FECHA Y CLASIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

PARA TODO TRABAJO A REALIZAR SE DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL PERSONAL DESIGNADO PARA ELLO.

EN CASO DE QUE EL MATERIAL A UTILIZAR NO SE ENCUENTRE CONSIDERADO DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, ANTES DE COMENZAR CUALQUIER MANTENIMIENTO, EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE EL PRESUPUESTO PREVIO PARA SU APROBACIÓN, PARA EL CUAL SE SOLICITARÁN 3 COTIZACIONES, UNA AL PROVEEDOR GANADOR Y 2 MÁS A OTROS PROVEEDORES SIMILARES, EN CASO DE QUE EL PRECIO DEL PROVEEDOR SEA MAYOR, DEBERÁ AJUSTARSE A LA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA DE LAS COTIZADAS.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" ACEPTA QUE EL PAGO POR LA CONTRAESTACIÓN DEL "SERVICIO" SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS INDEPENDIENTES POR CADA "ORDEN DE SERVICIO" APROBADA, EJECUTADA Y VALIDADA; O BIEN INTEGRANDO MÁS DE UNA ORDEN DE SERVICIO EN CADA FACTURA. EN CUALQUIER SUPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROGRAMADO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL **FORMATO DE APROBACIÓN DE SERVICIO**; Y UNA VEZ EJECUTADOS LOS TRABAJOS DEBERÁ PRESENTAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL **FORMATO DE VALIDACIÓN DE SERVICIO** Y EN EL **FORMATO DE BITÁCORA DE SERVICIO**; MISMOS QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE ANEXO COMO EL APÉNDICE UNO.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL FINALIZAR CADA MES UN REGISTRO DIGITAL (EXCEL) DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO, DONDE SE SEÑALE DE FORMA CLARA Y PRECISA LO SIGUIENTE:



TIPO DE ATENCIÓN INCIDENCIA	CCT_PILARES	TIPO DE INCIDENCIA	PRINCIPAL ACTIVIDAD REALIZADA	MATERIAL UTILIZADO	HERRAMIENTA UTILIZADA
INMEDIATA / PROGRAMADA	CONFORME CATÁLOGO DE INMUEBLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMPERMEABILIZACIÓN DE .....</li> <li>• FILTRACIONES DE AGUA Y HUMEDADES</li> </ul>	EJEMPLOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• IMPERMEABILIZACIÓN DE...</li> <li>• REPARACIÓN DE ...</li> </ul>	CONFORME CATÁLOGO Y/O APROBADO	SEGÚN EL TIPO DE INCIDENCIA

**V. HORARIO DE SERVICIO:**

CONFORME SE REQUIERA LA ATENCIÓN DE CADA "ORDEN DE SERVICIO ", EN UN HORARIO ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO DE LUNES A DOMINGO EN UN HORARIO APROXIMADO DE LAS 06:00 (SEIS) A LAS 19:00 (DIECINUEVE) HORAS PREVIO ACUERDO CON EL ENCARGADO DE CADA LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

**VI. PERIODICIDAD DE LAS ACTIVIDADES:**

CONFORME AL ÁREA CORRESPONDIENTE LO REQUIERA; Y CONFORME LOS PLAZOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL FORMATO DE APROBACIÓN DE SERVICIO INDICADO EN EL PRESENTE ANEXO COMO APÉNDICE UNO.

**VII. CATÁLOGO DE SERVICIOS:**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.
1	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA A BASE DE PRIMER, 3 CAPAS DE MICRO, 2 DE MEMBRANA Y 1 DE IMPERMEABILIZANTE COLOR TERRACOTA O SIMILAR DE IGUAL CALIDAD, INCLUYE: ACARREO Y ELEVACIÓN DEL MATERIAL HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M.; RETIRO DEL IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE EN AZOTEA, CON EMPLEO DE PALA, ESPÁTULA, CEPILLO, ESCOBA, SOPLETE, O LA HERRAMIENTA QUE SE REQUIERA, HASTA DEJAR LIMPIA LA SUPERFICIE Y EN CONDICIONES PARA RECIBIR EL NUEVO IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE APILE DEL MATERIAL REMOVIDO EN EL LUGAR, ACARREO Y RETIRO DEL MISMO FUERA DEL LUGAR DONDE SE HARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, HERRAMIENTA, TRASLAPES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	M2	1
2	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO PS 4.0 GRAVILLA ROJA EN ROLLO DE 1.00 X 10.00 MTS, COLOCADO CON FLAMA DIRECTA, INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO; RETIRO DEL IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE EN AZOTEA, CON EMPLEO DE PALA, ESPÁTULA, CEPILLO, ESCOBA, SOPLETE, O LA HERRAMIENTA QUE SE REQUIERA, HASTA DEJAR LIMPIA LA SUPERFICIE Y EN CONDICIONES PARA RECIBIR EL NUEVO IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE APILE DEL MATERIAL REMOVIDO EN EL LUGAR, ACARREO Y RETIRO DEL MISMO FUERA DEL LUGAR DONDE SE HARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, HERRAMIENTA, TRASLAPES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA.	M2	1
3	NIVELACIÓN DE LOSA DE AZOTEA A BASE DE CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 CON ADITIVO PARA UNIÓN ENTRE CONCRETO NUEVO Y VIEJO, INCLUYE: ACARREO, ELEVACIÓN DE MATERIAL HASTA 7.00 M DE ALTURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE DESPERDICIOS.	M2	1
4	CHAFLÁN DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 DE 10X10 CM, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, ASÍ COMO EL RETIRO DE LOS DESPERDICIOS.	ML	1

ESTE CATÁLOGO ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO POR LO QUE EN CASO DE QUE REQUERIR ALGÚN SERVICIO QUE NO ESTÉ CONSIDERADO DENTRO DEL CATÁLOGO, SE SOLICITARÁN 3 COTIZACIONES, UNA AL PROVEEDOR GANADOR Y 2 MÁS A OTROS PROVEEDORES SIMILARES, EN CASO DE QUE EL PRECIO DEL PROVEEDOR GANADOR SEA MAYOR DEBERÁ AJUSTARSE A LA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA DE LAS COTIZADAS. EN TODOS LOS CASOS, LOS INSUMOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO UTILIZADOS SERÁN AMBULATORIOS Y NO SE PODRÁN ALMACENAR EN LOS PILARES, A MENOS QUE ASÍ SE AUTORICE Y SÓLO DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVE LA ATENCIÓN DE LA "ORDEN DE SERVICIO ".

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBE PRESENTAR EN SU "PROPUESTA TÉCNICA" UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO QUE OFERTA CUENTA CON EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ATENDER CADA UNA DE LAS ORDENES DE SERVICIO SOLICITADAS, Y SUMINISTRARÁ LOS INSUMOS RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATÁLOGO DE MATERIALES



VIII. RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA ATENDER EN CAMPO:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	COORDINADOR GENERAL DE MANTENIMIENTO	1
2	ALBAÑIL	1
3	PINTOR	1
4	AYUDANTE GENERAL	1

IX. CONDICIONES GENERALES:

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ CONTAR CON UN ORGANIGRAMA DE OPERACIÓN INTERNA, EN EL CUAL TENDRÁ QUE ACREDITAR QUE CUENTA CON AL MENOS 10 PERSONAS DESDE PERSONAL DIRECTIVO HASTA TÉCNICO-OPERATIVO, DE LOS CUALES DEBERÁN DEMOSTRAR MEDIANTE DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, LOS SIGUIENTES PERFILES:

I.- COORDINADOR GENERAL DE MANTENIMIENTO: INGENIERO O ARQUITECTO, QUE SE ENCARGARÁ DE LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ESCOLARIDAD MÍNIMA: PERSONAL CON TÍTULO DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y/O ARQUITECTURA. TENER LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS EN CUANTO A MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTROMECÁNICAS, VOZ Y DATOS. DEBERÁ CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA PARA DAR SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA DE ATENCIÓN GEOGRÁFICA. TODO LO ANTERIOR DEBERÁ SER COMPROBADO CON UN CV CORRESPONDIENTE CON AL MENOS DE 5 AÑOS EN REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y MANEJO DE PERSONAL CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD, QUE TENDRÁ A SU CARGO UN EQUIPO INTEGRADO POR PERSONAL TÉCNICO QUE CUENTE CON LOS PERFILES SIGUIENTES:

1.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (ALBAÑILERÍA Y/O PINTOR)

PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS SE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

CURRÍCULUM VITAE CON NOMBRE, (EN SU CASO, ANEXAR COPIA LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL), O EN SU CASO CERTIFICACIONES DE CURSOS, ESPECIALIDADES, DIPLOMADOS RELACIONADOS Y CONEXOS AL OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.

DE FORMA ADICIONAL, Y DE CONSIDERARSE CESARIO "LA CONVOCANTE" PODRÁ REQUERIR AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO ESPECÍFICO CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS: INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, CORRECCIÓN DE FACTURAS, ENTREGA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, U OTRA QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA LA ATENCIÓN Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y PAGO POR EL SERVICIO CONTRATADO.

EL PERSONAL CONTRATADO POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" GANADOR NO DEBERÁ LABORAR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE CUALQUIER TIPO DE DROGA, ASÍ COMO TAMPOCO DEBERÁ INTERVENIR EN PLEITOS O TRIFULCAS; NO PORTARÁ ARMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES O PERÍMETRO DE LAS MISMAS, Y DE DETECTARSE UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, SERÁ REPORTADO Y DEBERÁ SER RETIRADO DE MANERA INMEDIATA DEL INMUEBLE APLICÁNDOSE INEVITABLEMENTE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, SIN MENOSCABO DE QUE DICHO PERSONAL SEA SUSTITUIDO DE FORMA INMEDIATAMENTE.

AL PERSONAL CONTRATADO POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" LE QUEDA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRÓNICOS (COMPUTADORAS, TELÉFONOS, COPIADORAS, ETC.) Y CUALQUIER OTRO, PROPIEDAD DE "LA CONVOCANTE" O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS INSTALACIONES.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS PARCIALES O TOTALES QUE SU PERSONAL CAUSE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS BIENES PROPIEDAD DE "LA CONVOCANTE".

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO", Y ACEPTA TENER CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DESLINDA A "LA CONVOCANTE" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" TENGA CON RESPECTO A SU PERSONAL Y ACEPTA QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES.

EN CASO DE ALGUNA CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" Y SU PERSONAL, EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL, POR LO QUE EN CASO DE JUICIO LABORAL EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A SU RIESGO Y COSTA A EXIMIR A "LA CONVOCANTE" DE TODA RESPONSABILIDAD PATRONAL Y ECONÓMICA QUE SE LE PUEDA IMPUTAR, QUEDANDO OBLIGADO A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS OPERARIOS PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONVOCANTE" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRATADAS.

#### X. VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN:

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PROPORCIONAR A SU PERSONAL EL VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

#### XI. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN:

EL PERSONAL DESIGNADO POR "LA CONVOCANTE" SERÁ QUIEN LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO Y LA SUPERVISIÓN EN SITIO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CONFORME LA NATURALEZA DE LOS MISMOS LO DEMANDE. EN CASO DE DETECTAR ANOMALÍAS, FALLAS, MALA CALIDAD U OTROS DESPERFECTOS, SOLICITARÁ AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SU ATENCIÓN DE FORMA INMEDIATA.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTÁ COMPROMETIDO A SUPERVISAR EN TODO MOMENTO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ENCARGUEN, Y DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DE DICHA SUPERVISIÓN, MISMO QUE PODRÁ SER SOLICITADO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR "LA CONVOCANTE" EN CUALQUIER MOMENTO.

#### XII. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS:

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS: NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO; NOM-019-STPS-2011, CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE; NOM-030-STPS-2009, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-FUNCIONES Y ACTIVIDADES Y NOM-035-STPS-2018, FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO-IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN. DE FORMA ADICIONAL, UNA CARTA DONDE ACEPTA QUE "LA CONVOCANTE" PODRÁ REQUERIR EN CUALQUIER MOMENTO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS POR PARTE DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS", Y EN CASO DE DETECTAR INCUMPLIMIENTO SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

#### XIII. PENAS CONVENCIONALES:

PARA EL CASO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN CASO DE QUE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" INCUMPLA CON EL "EL SERVICIO" CONFORME LO ESTIPULADO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LA "ORDEN DE SERVICIO" QUE CORRESPONDA Y EN LA PROPORCIONALIDAD QUE APLIQUE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO SE ESTABLECERÁ COMO PENA CONVENCIONAL DEL 2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO" POR CADA "ORDEN DE SERVICIO" NO ATENDIDA Y/O EJECUTADA EN LA FECHA ESTABLECIDA.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR  
AZOTEAS"

N° LPN/PILARES/ 004 /2024

27 DE 45

APÉNDICE UNO.

FORMATO DE APROBACIÓN DE SERVICIO

FECHA: XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE ORDEN DE SERVICIO CON LA FINALIDAD DE SER APROBADA PARA SU EJECUCIÓN.

CATALOGO SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO P.U.	IMPORTE
CON LETRA:				SUBTOTAL:	
				IVA 16%:	
				TOTAL:	

TIEMPO DE EJECUCIÓN: XXX (NO. DE DÍAS NATURALES DISPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA POR LA EMPRESA (COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y/O REPRESENTANTE LEGAL)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE APROBACIÓN  
DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS





FORMATO DE VALIDACIÓN DE SERVICIO

CONTRATO:	
OBJETO:	
FECHA:	
INMUEBLE:	
NO. ORDEN:	
CLASIFICACIÓN:	
DOMICILIO:	
RESPONSABLE:	

DESCRIPCIÓN GENERAL DE TRABAJOS REALIZADOS:	UNIDAD	CANTIDAD

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA:

NOMBRE COMPLETO, FIRMA, CARGO

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE:

NOMBRE COMPLETO, FIRMA, CARGO (NO PUEDE RECIBIR POLICIA AUXILIAR NI BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES)

SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA EL SERVICIO:

NOMBRE COMPLETO, FIRMA, CARGO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR  
AZOTEAS"

N° LPN/PILARES/ 004 /2024

29 DE 45

FORMATO DE BITÁCORA DE SERVICIO

CONTRATO:	
OBJETO:	
FECHA:	
INMUEBLE:	

MEMORIA DESCRIPTIVA			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

REPORTE FOTOGRÁFICO DE SERVICIO EJECUTADO

ANTES
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FOTOS:

DURANTE
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FOTOS:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR  
AZOTEAS"

N° LPN/PILARES/ 004 /2024

30 DE 45

DESPUÉS

DESCRIPCIÓN GENERAL DE FOTOS:

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA:

NOMBRE COMPLETO, FIRMA, CARGO

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE:

NOMBRE COMPLETO, FIRMA, CARGO (NO PUEDE RECIBIR POLICIA AUXILIAR NI BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR  
AZOTEAS"

N° LPN/PILARES/ 004 /2024

31 DE 45

FECHA: \_\_\_\_\_

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
P R E S E N T E

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de Octubre de 1997)

**ANEXO 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)**

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de:

Número y Nombre de la Licitación Pública: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de Accionistas :		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____
Descripción del Objeto Social: _____		
Reformas al Acta Constitutiva: _____		

Nombre del Apoderado o Representante: _____	
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades: _____	
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.





ANEXO 3-A  
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: \_\_\_\_\_

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 004 /2024  
CONCEPTO: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su Artículo 58, último párrafo, de acuerdo al numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, así como al oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el 06 de agosto 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales respecto de las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica	Motivos por los cuales no aplica
<i>Impuesto predial</i>			
<i>Impuesto sobre adquisición de inmuebles</i>			
<i>Impuesto sobre nóminas</i>			
<i>Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos</i>			
<i>Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados</i>			
<i>Impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje</i>			
<i>Derechos sobre el suministro de agua</i>			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

○

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso L) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR  
AZOTEAS"

N° LPN/PILARES/ 004 /2024

34 DE 45

ANEXO 3-B  
"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: \_\_\_\_\_

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 004 /2024  
CONCEPTO: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS"

De acuerdo al numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, así como al oficio circular número SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de agosto 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones: *"impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"*

Al respecto, me permito comentarle que (*el domicilio fiscal de mi representada*) ó (*mi domicilio fiscal*), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, bajo protesta de decir verdad declaro que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en el Distrito Federal, así como el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones.

Calle y número:  
Colonia:  
Alcaldía:  
C.P.  
Nombre de la persona  
Teléfono

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

○

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



Gobierno de la Ciudad de México

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS"

N° LPN/PILARES/ 004 /2024

35 DE 45

FECHA: \_\_\_\_\_

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
P R E S E N T E

**ANEXO 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"**

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO (S) :

FAX:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 004 /2024

CONCEPTO: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS"

ÁREA SOLICITANTE: \_\_\_\_\_ (S.S. N° \_\_\_\_\_)

**CATÁLOGO DE SERVICIOS**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONDICIONES DE VENTA:

1.- PLAZO DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_;

2.- GARANTÍA DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR  
AZOTEAS"

N° LPN/PILARES/ 004 /2024

37 DE 45

ANEXO 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.: \_\_\_\_\_

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR  
AZOTEAS"

N° LPN/PILARES/ 004 /2024

38 DE 45

ANEXO N° 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ ALCALDÍA: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO  
A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO  
EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS  
ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



A NEXO 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

*PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA*

ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 004 /2024

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS"

PREGUNTA N° 1 \_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

PREGUNTA N° 2 \_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

PREGUNTA N° 3 \_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

PREGUNTA N° 4 \_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

PREGUNTA N° 5 \_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR  
AZOTEAS"

Nº LPN/PILARES/ 004 /2024

40 DE 45

ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

*EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.*

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Nº 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971202-4NA.

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL **(5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)** M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN/PILARES/ 004 /2024**, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE **(EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES)** TENIENDO POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS", ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971205-4NA

PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON R.F.C.: **(R.F.C. DEL FIADO)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.)** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. **(NÚMERO DEL CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DEL CONTRATO)**, CON UNA VIGENCIA DEL **(VIGENCIA DEL CONTRATO)**, CON UN IMPORTE DE **\$(IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA)** NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR **EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES** Y POR LA OTRA: **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE **(HASTA POR UN AÑO)** DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR AZOTEAS" DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **(EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES)**.
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA





**A N E X O N° 12**

**"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_  
PARA LA CONTRATACIÓN DE: \_\_\_\_\_

**MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES**  
**P R E S E N T E**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

**(PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

**(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **[NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL]**, EN MI CARÁCTER DE **[FACULTAD QUE OSTENTA]**, DE LA EMPRESA **[RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA]**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARGO

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ANEXO N° 13

"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA"

LICITACIÓN PÚBLICA No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

ALCALDÍA:

C.P.:

CIUDAD:

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD	ENTREGO	
	SI	NO
A) EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO ANTE SHCP (ORIGINAL Y COPIA)	( )	( )
B) PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (ORIGINAL Y COPIA)	( )	( )
C) CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) (ORIGINAL Y COPIA)	( )	( )
D) EN CASO DE PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y COPIA)	( )	( )
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA. (ORIGINAL Y COPIA)	( )	( )
F) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES (ORIGINAL Y COPIA)	( )	( )
G) ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" Y "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL" (IMPRESIÓN LEGIBLE)	( )	( )
H) COPIA DEL FORMATO DENOMINADO "DATOS DEL LICITANTE QUE ADQUIERE BASES"	( )	( )
I) ACREDITACION DE PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO No. 2 (ORIGINAL)	( )	( )
J) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES (ORIGINAL)	( )	( )
K) PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA. (ORIGINAL)	( )	( )
L) MANIFESTACIÓN DE QUE HAN CUMPLIDO EN CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO EN SUS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS FISCALES. ANEXO 3-A ó ANEXO 3-B, SEGÚN CORRESPONDA (ORIGINAL)	( )	( )
M) CONSTANCIA DE ADEUDO DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CDMX, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CDMX Ó SOLICITUD SELLADA POR LA TESORERÍA, A FIN DE ACREDITAR. . .TRAMITE. (ORIGINAL)	( )	( )
N) MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 39 Y 39 BIS (L.A.D.F.) NI DEL 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX (ANEXO 6) ORIGINAL	( )	( )
O) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD (ANEXO 7) EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. (ORIGINAL)	( )	( )
P) CARTA BAJO PROTESTA DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA EL REALIZAR EL SERVICIO. (ORIGINAL)	( )	( )
Q) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON EL GOBIERNO DE LA CDMX. (ORIGINAL)	( )	( )



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO PARA IMPERMEABILIZAR  
AZOTEAS"

N° LPN/PILARES/ 004 /2024

45 DE 45

ANEXO N° 13 (CONTINUACIÓN)  
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_

ALCALDÍA: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

**PERSONALIDAD**

ENTREGO  
SI NO

R) ESCRITO, EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMITIVAS, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ... O INCONFORMIDAD QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE GENERE. (ORIGINAL)	( )	( )
---	-----	-----

S) MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES (ORIGINAL) (ANEXO N° 12)	( )	( )
---	-----	-----

T).- CONSTANCIA VIGENTE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA. (COPIA LEGIBLE)	( )	( )
--	-----	-----

U).- ESTRATIFICACIÓN.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL INDIQUE LA UBICACIÓN QUE CORRESPONDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE, YA SEA MICRO, PEQUEÑA, O MEDIANA EMPRESA.	( )	( )
---	-----	-----

PROPUESTA TÉCNICA:

PROPUESTA ECONOMICA:

NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO N° 13 ES OPCIONAL, POR LO TANTO, EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.